



## ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO APDO. 1.078 COD. POSTAL 36200 VIGO (ESPAÑA)

## CIRCULAR INFORMATIVA

	Numero:	l Tirada:	Referencia:		
	a		[	Departamento:	Fecha:
ļ	53/89	100	AM-TF/EU-nv	GERENCIA-ADJUNTA	10 Octubre 1989
	Asunto:	to: CAMPAÑAS EXPERIMENTALES PARA ARRASTREROS COMUNITARIOS AL AMPARO DEL ACUERDO PESQUERO CEE/R.P. MOZAMBIQUE			
	Anexo:	Copia del d	télex recibido del 9 acionales.	Subdirector General de Rela	ciones Pesque-

Muy señores nuestros:

La Subdirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, Zona Sur, nos informa mediante télex que adjuntamos como anexo, sobre la posibilidad de realizar una campaña experimental contemplada en el nuevo Protocolo de Pesca del Acuerdo CEE/R.P. Mozambique.

La mencionada prospección subvencionada, está dirigida a nuevos recursos en zonas no explotadas y será efectuada por dos arrastreros comunitarios con la colaboración de Institutos de Investigación de Mozambique y de Estados Miembros de la CEE.

La CEE contribuirá con una compensación económica para la financiación de esta campaña.

Por ello, si tienen ustedes interés en la citada prospección, rogamos nos lo comuniquen, junto con las características del buque, condiciones económicas solicitadas y observaciones que oportunas, a fin de informar en tal sentido a las autoridades pesqueras nacionales y comunitarias.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Fdo.: JOSE RAMON FUERTES GAMUNDI

Gerente-Adjunto

C. I. F. G-36.615.854 43 38 44 (6 LINEAS)

93130 anyi e 47457 sqnm e de senenesca: nns. 11103 a 11201 madrid 05.10.20 de subdirector oral. relaciones nesqueras internacionales, zona sur nare dr. derente de anamar 7.7 anacef 9 9 anamen. \*\* asoe anac. '' ceane arcomar '' la federacion pacional de cofradias de pescadores 9 9 '' la fedenacion española armadores de buques pesca texto numero 3622 asunto: acuerdo cee/r.n. mozambjaue. campaña experimental. en el nuevo protocolo de pesca del acuerdo cee/n.o. mozambique, se contemola la realización de una cambaña experimental dirigida a nuevos recursos en zonas no explotadas, que sera efectuada por dos arrastreros comunitarios en colaboración con institutos de investigacion de mozambique v de estados miembros de la cee. la comunidad contribuye con una compensacion economica para la financiacion de esta campaña nudiendo ser utilizada para cubrir las perdidas economicas de los armadores y los salarios de cientificos malgaches y comunitarios. Las capturas efectuadas por el buque que realice la campaña seran propiedad del armador. los resultados de la campaña deberan ser comunicados a las autoridades de mozambique y a la delegación de la comision en maouto, a tenor de los resultados obtenidos, se nodran conceder autorizaciones a buoues de la comunidad para ejencer la actividad pesquera bajo condiciones que seran fijadas en comision mixta. por todo ello, ruego remita a la mayor brevedad posible datos completos y condiciones de posibles huques candidatos para efectuar citada cardaña, al objeto de que la corision elija el barco entre las solicitudes presentadas. saludos. Luis de andres ortiz. 33182 anvi e 47457 soom e